

## PAGARÉ A LA ORDEN

No. \_\_\_\_\_ Por \$ \_\_\_\_\_ Vencimiento \_\_\_\_\_

Ciudad donde se efectuará el pago: Bogotá D.C.  
Intereses durante la mora el máximo permitido

Nosotros \_\_\_\_\_ identificado (s) con la (s) C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida (s) en \_\_\_\_\_ respectivamente, obrando en nombre propio y en mi (nuestra) condición de representante (s) legal (es) de la sociedad y/o propietario (s) del establecimiento comercial \_\_\_\_\_ con existencia y representación legal declaro (amos) que por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de Sonepar Colombia S.A.S. sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá o a quien represente sus derechos, en la ciudad y fecha de vencimiento arriba indicadas, la suma de \_\_\_\_\_

más los intereses antes señalados pagaderos a la tasa arriba indicada.

Expresamente declaro (amos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto. Autorizo (amos) al tenedor para dar por terminado el plazo de la obligación y cobrarla judicial y extrajudicialmente, en el evento de que el deudor o cualquiera de los deudores fuere embargado de bienes o fuere sometido a concordato, la liquidación, declaración de quiebra, insolvencia, o la sensible desmejora en la situación económica y financiera a juicio de la empresa. En caso de cobro judicial o extrajudicial serán de mi (nuestra) cuenta los honorarios de abogado, costas y gastos de cobranza. Los derechos fiscales que cause este pagaré serán de nuestro cargo.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

## CARTA DE INSTRUCCIONES

Nosotros \_\_\_\_\_ identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestra) firma (s), obrando en nombre propio y en mi condición de representante legal de la sociedad y/o propietario (s) del establecimiento comercial \_\_\_\_\_ con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ autorizo (amos) a Sonepar Colombia S.A.S. Nit. No. 860.531.287-5 para que haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del código de comercio llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré arriba consignado para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles (facturas, cheques, descuentos tomados u no otorgados, sanción bancaria etc) que a mi (nuestro) cargo y a favor de Sonepar Colombia S.A.S. existan al momento de ser llenados los espacios
2. Los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - a. El no pago a la fecha de su vencimiento de las facturas o de cualquier otra suma adeudada
  - b. La devolución de los cheques por cualquier causal
  - c. Cuando existan varias facturas, el no pago a la fecha del vencimiento de cualquiera de ellas, dará lugar al cobro de todas aún cuando no estén vencidas
3. La fecha de vencimiento será aquella en que se llenen los espacios en blanco
4. Los intereses moratorios se liquidarán a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a Sonepar Colombia S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- a) Consultar en cualquier tiempo o en cualquier central de información de riesgos toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito b) Reportar a cualquier central de información de riesgo, datos, tratados o sin tratar tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento si lo hubiere de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de contenido patrimonial e tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa c) Conservar tanto en Sonepar Colombia S.A.S, como en cualquier central de información de riesgo con la debida actualización y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y d) de esta cláusula d) Suministrar a cualquier central de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que conste en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.

\_\_\_\_\_  
Firma  
c.c.